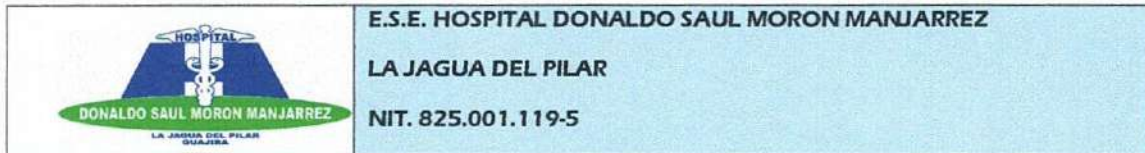
 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ LA JAGUA DEL PILAR GUAJIRA</p>	<p>E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ LA JAGUA DEL PILAR NIT. 825.001.119-5</p>
---	--

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL



HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
2021

OPORTUNIDAD DE SALUD PARA TODOS
www.esdonaldosaul.gov.co
TEL. 3004599587 DIR. Calle 6 N° 2-23
hospitaljagua@hotmail.com



PRESENTACIÓN

La implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, ha registrado avances relevantes frente a la eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos. Sin embargo, la transición de la ciudadanía a una era digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación, hacen necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior del Estado; que permitan contar con entidades públicas más proactivas e innovadoras y se logre satisfacer necesidades y problemáticas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBJETIVO

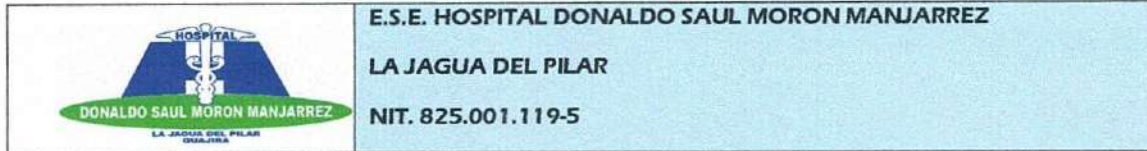
La Política de Gobierno Digital de la E.S.E. Hospital DONALDO SAUL MORON MANJARREZ enmarcada en la directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, tendrá como objetivo "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

PILARES

Competitivos - Entidades accesibles, disponibles, con capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades de los ciudadanos y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de las políticas públicas. Ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con el Estado a través de los medios digitales.

Proactivos - Entidades que se anticipan en la prestación de servicios, son previsivas, apropian la tecnología, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas. Ciudadanos que participan a través de los medios digitales en el diseño y la toma de decisiones de trámites y servicios, políticas públicas, normas y proyectos.

Innovadores - Entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores, para la solución de necesidades y retos de manera diferente y creativa mediante el uso de las TIC.



Ciudadanos que usan los medios digitales para colaborar en la identificación y resolución de problemáticas, a través de soluciones novedosas que son replicables y usadas por diferentes actores.

Generación de valor público - Este es el fin último del uso de la tecnología en la relación del Estado, ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales.

Valor público también es lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, satisfaciendo necesidades y problemáticas.

PROPÓSITOS

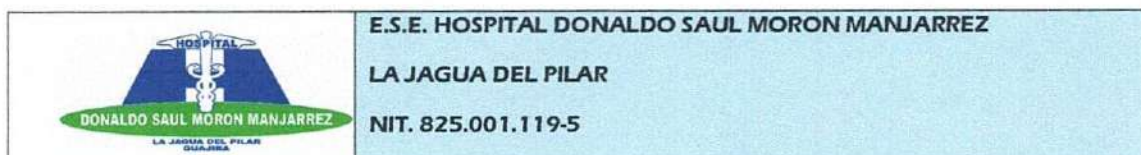
Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la Política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos.

En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los siguientes:

A. Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad: consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

B. Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información: consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.

C. Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información: consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan



estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).

D. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto: consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

E. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).

D. Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto: consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

E. Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.

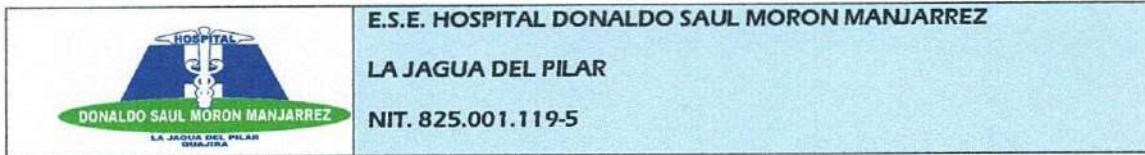
ELEMENTOS DE LA POLÍTICA

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, MINTIC han definido dos componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.

Estos cinco elementos se desarrollan a través de lineamientos y estándares, que son los requerimientos mínimos que todos los sujetos obligados deben cumplir para alcanzar los logros de la política.

Estos elementos se articulan de la siguiente forma: Los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

Los habilitadores transversales Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política.



COMPONENTES TIC

Para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Con este componente, se busca que las entidades fortalezcan sus competencias y las de sus servidores públicos, relacionadas con tecnologías de la información -T.I., a nivel de su arquitectura institucional, como elementos generadores de valor en la gestión pública.

TIC para la Sociedad: Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

A través de este componente se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.

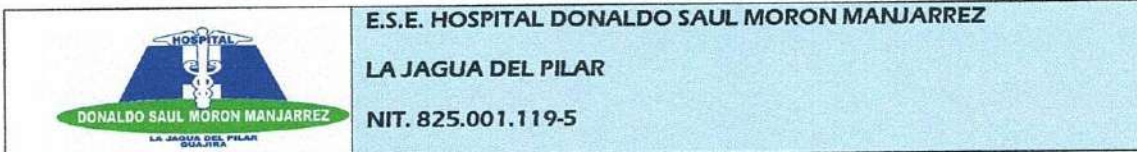
HABILITADORES TRANSVERSALES

Arquitectura: busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI.

El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Seguridad de la información: busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

Servicios Ciudadanos Digitales: busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos:



Autenticación biométrica,
Autenticación con cédula digital,
Autenticación electrónica,
Carpeta ciudadana e interoperabilidad,

Los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos

QUIÉNES EJECUTAN LA POLÍTICA

La política de Gobierno Digital tiene como ámbito de aplicación, las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas. La implementación de la Política de Gobierno Digital en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política (Art. 2.2.9.1.1.2. - Decreto 1078 de 2015).

LÍDER DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quién a través de la Dirección de Gobierno Digital, se encarga de emitir las normas, manuales, guías y la metodología de seguimiento y evaluación para la implementación de la política de Gobierno Digital, en las entidades públicas del orden nacional y territorial.

RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Representante Legal de la E.S.E. DONALDO SAUL MORON MANJARREZ quien es el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política de Gobierno Digital. Como responsables de la política de Gobierno Digital, deben garantizar el desarrollo integral de la política como una herramienta transversal que apoya la gestión de la entidad y el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

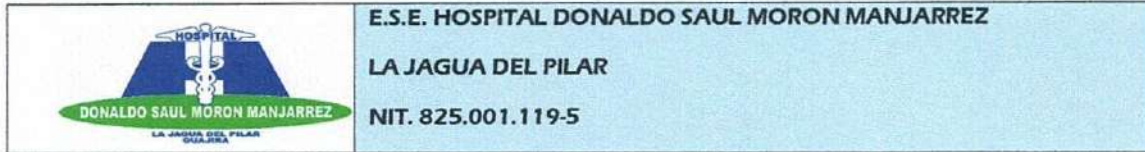
RESPONSABLE DE LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

El delegado para la coordinación de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones o quien haga sus veces en la entidad.

Teniendo en cuenta que el nuevo enfoque de Gobierno Digital es el uso de la tecnología como una herramienta que habilita la gestión de la entidad para la generación de valor público, todas las áreas o dependencias son corresponsables en su implementación

RESPONSABLE DE ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

OPORTUNIDAD DE SALUD PARA TODOS
www.esedonaldosaul.gov.co
TEL. 3004599587 DIR. Calle 6 N° 2-23
hospitaljagua@hotmail.com



Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la E.S.E. Donaldo Saúl morón Manjarrez Esta instancia será la responsable de orientar la implementación de la política de Gobierno Digital, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Teniendo en cuenta que la principal función de este comité es orientar la implementación y operación de todas las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG (entre las que se encuentra Gobierno Digital), esta instancia debe articular todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para el desarrollo de las políticas del MIPG y en esta medida, lograr que Gobierno Digital se desarrolle articuladamente con las demás políticas en el marco del sistema de gestión de la entidad.

RESPONSABLE DE LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

El delegado para la coordinación de tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones o quien haga sus veces en la entidad.

Teniendo en cuenta que el nuevo enfoque de Gobierno Digital es el uso de la tecnología como una herramienta que habilita la gestión de la entidad para la generación de valor público, todas las áreas o dependencias son corresponsables en su implementación.

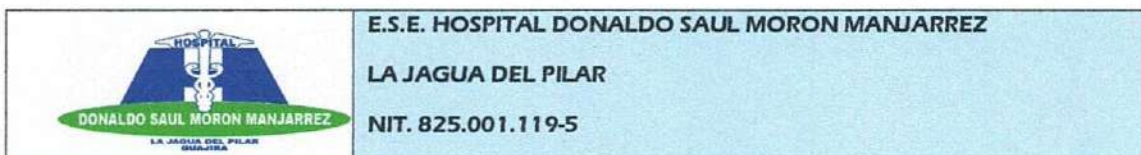
OTROS ROLES E INSTANCIAS IMPORTANTES

Responsable de la Arquitectura empresarial y Seguridad de la Información. Oficina de control interno: De acuerdo con lo definido en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las oficinas de control interno desempeñan un rol específico en materia de control y gestión del riesgo, con el fin de apoyar el desarrollo de un adecuado ambiente de control, una efectiva gestión del riesgo, la implementación de controles efectivos y un monitoreo y supervisión continua a la gestión de la entidad

PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de Gobierno Digital se constituye en el eje fundamental para lograr la transformación digital del Estado, en tanto proporciona los estándares tecnológicos para optimizar la gestión de las entidades públicas, y brinda lineamientos para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos a través de las TIC.

En este sentido, las entidades públicas deben aplicar los lineamientos de planeación estratégica que permitirán implementar la política de Gobierno Digital, como instrumento para gestionar la transformación digital de la administración pública a nivel nacional, territorial e institucional.



E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ

LA JAGUA DEL PILAR

NIT. 825.001.119-5

ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA

Con el objetivo de alinear la política de Gobierno Digital con la misión, las políticas de gestión y desempeño institucional y los procesos y servicios de la entidad; se deben desarrollar actividades para determinar los proyectos estratégicos y el estado de implementación de los habilitadores de la política de Gobierno Digital:

<p>Alinear las acciones de Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad (Plan de Acción, Plan Estratégico)</p>	<p>Revise la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en la entidad e identifique cómo el uso de las TIC puede impulsar su desarrollo</p>	<p>Priorizar Iniciativas: A partir de las acciones identificadas, establezca su ejecución de acuerdo con los lineamientos de planeación estratégica institucional y determine cómo dichas acciones apuntan a los propósitos de la política de Gobierno Digital.</p>
--	---	---

PLANEACIÓN DE LOS HABILITADORES DE LA POLÍTICA

El proceso de transformación digital de las entidades públicas se encuentra estrechamente ligado al fortalecimiento de la seguridad y la privacidad de la información, a la identificación, valoración y gestión de los riesgos de seguridad digital, al desarrollo de la arquitectura T.I. en articulación con la arquitectura institucional y a la prestación de servicios digitales basados en el Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

A partir de ello, es necesario que la entidad desarrolle e implementación estos elementos para lo que se requieren las siguientes acciones:

1. Desarrollar e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI: Aplicar el formato de autodiagnóstico disponible en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (DAFP, 2018), así como el instrumento de evaluación del MSPI (MinTIC, s.f.).
2. Desarrollar e implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial: Aplique el formato de autodiagnóstico disponible en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Desarrollar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI



GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ
Gerente

OPORTUNIDAD DE SALUD PARA TODOS
www.esedonaldosaul.gov.co
TEL. 3004599587 DIR. Calle 6 N° 2-23
hospitaljagua@hotmail.com